

REIVINDICACIONES

1. Envase para la administración de fármacos o nutrientes, que comprende una bolsa exterior (1) con una cámara interior estéril o esterilizada (2) y, dentro de dicha cámara (2), un frasco (5) con un fármaco o nutriente (6) que cuenta con un cuello (7) y una tapa perforable (8) colocada en una posición invertida y un dispositivo (9) para la extracción y/o reconstitución de la sustancia (6) contenida en el frasco (5) que puede engancharse al cuello del frasco y comprende una aguja (13) para la perforación de la tapa del frasco que puede moverse axialmente con respecto al frasco (5), y un tubo de salida de flujo (15) que se extiende fuera de la bolsa (1) y que está equipado con un elemento de cierre que se puede abrir (17), caracterizado por que dicha aguja de perforación (13) se hace pasar longitudinalmente por un primer canal (18) que conecta (después de la perforación de la tapa (8) y con el elemento de cierre (17) abierto) el interior del frasco (5) a dicho tubo de salida de flujo (15), y un segundo canal (19) con una abertura lateral (20) equipada con un filtro hidrófobo (21) configurado para permitir, después de la perforación de la tapa (8), que fluya solo aire u otro fluido gaseoso desde el interior del frasco (5) hacia la cámara interior (2) de la bolsa (1) o viceversa.

2. Envase de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que dicho dispositivo de extracción y/o reconstitución (9) consiste en un cuerpo superior (10) equipado con pestañas que pueden engancharse al cuello (7) del frasco (5) y un cuerpo inferior (12) que puede acoplarse al cuerpo superior (10) con un movimiento de deslizamiento axial y comprende dicha aguja de perforación (13) y un vástago inferior (34) atravesado a lo

largo por dicho primer canal (18) de la aguja de perforación (13) hasta dicho cierre que se puede abrir (17) y alojado herméticamente dentro de dicho tubo de salida de flujo (15).

3. Envase de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado por que dicho tubo de salida de flujo (15) termina con un conector de apertura/cierre de extremo (16).

4. Envase de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado por que dicho conector de extremo (16) puede estar acoplado a una jeringa de apertura (22, 24).

5. Envase de acuerdo una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha bolsa (1) está hecha de un material flexible.

6. Envase de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-5, caracterizado por que dicha bolsa (1) comprende un tubo (3) con un conector hermético al aire de apertura/cierre (4) para la introducción de una mezcla de ozono o cualquier otro gas de esterilización en dicha cámara interior (2) de la bolsa (1).

7. Envase de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, caracterizado por comprender una bolsa adicional (31) posicionado debajo de dicha bolsa exterior (1) y diseñado para contener una sustancia líquida (35) para mezclarse con dicho fármaco o nutriente (6), y una llave de dos vías (29) colocada entre dichas bolsas (1 y 31) y equipada con un conector lateral de apertura/cierre (32) al que se puede acoplar una jeringa de apertura (40) con un émbolo deslizante (41), siendo ajustable dicha llave (29) entre una primera

posición que inhibe las comunicaciones entre dicho conector lateral (32) y dicha bolsa adicional (31), y una segunda posición que inhibe las comunicaciones entre dicho conector lateral (32) y dicho tubo de salida de flujo (15) de dicha bolsa exterior (1).

8. Envase de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado por que dicha llave (29) está asegurada a dichas bolsas (1, 31) a través de los conectores (36, 38) de dicha llave (29) que se acoplan a los conectores correspondientes (16, 30) de dichas bolsas (1, 31).

9. Envase de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado por que dicha llave (29) está asegurada a dichas bolsas (1, 31) por medio de conexiones permanentes.

10. Envase de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-6, caracterizado por que comprende una bolsa de recogida (27) posicionada debajo de dicha bolsa exterior (1) y que se comunica con la misma.